

DALINVEST INVERSIONES SICAV, SA

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2017, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, el día 28 de junio de 2017, a las 10 horas, en el domicilio social de la compañía sito en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, Avenida Cantabria, s/n, en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, para que resuelva sobre el siguiente,

Orden del día

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, (Balance, Cuenta de pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el Patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria), así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2016.

TERCERO.- Transformación de la sociedad, en una sociedad de responsabilidad limitada y consecuente renuncia a la autorización administrativa concedida como Institución de Inversión Colectiva.

CUARTO.- Aprobación del Balance de la sociedad presentado para la transformación cerrado a 31 de diciembre de 2016, con las modificaciones que en su caso resulte procedentes.

QUINTO.- Determinación de la cifra del capital social y consiguiente modificación estatutaria. Adjudicación de participaciones sociales.

SEXTO.- Solicitud de baja como Sociedad de Inversión de Capital Variable del correspondiente registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores como consecuencia de la transformación acordada y del Registro de anotaciones en cuenta de IBERCLEAR.

SÉPTIMO.- Solicitud de exclusión de negociación de las acciones representativas del capital social en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

OCTAVO.- Revocación del nombramiento de la entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la sociedad.

NOVENO.- Revocación del nombramiento de la entidad Gestora y resolución del correspondiente contrato de gestión.

DÉCIMO.- Revocación del nombramiento de la Entidad Depositaria y resolución del correspondiente contrato de depósito.

DÉCIMO PRIMERO.- Modificación, en su caso, de la estructura del Órgano de Administración. Cese, reelección y nombramiento, en su caso, de Administradores. Ratificación del cargo y aceptación por los Consejeros de la nueva duración del cargo, con carácter indefinido, establecida en los nuevos Estatutos Sociales.

DÉCIMO SEGUNDO.- Nombramiento o revocación si procede, de Auditores de Cuentas.

DÉCIMO TERCERO.- Cambio de la denominación social de la sociedad, si procede, con las consiguientes modificaciones estatutarias.

DÉCIMO CUARTO.- Traslado del domicilio social, si procede, con las consiguientes modificaciones estatutarias.

DÉCIMO QUINTO.- Cambio del objeto social de la Sociedad, si procede, con las consiguientes modificaciones estatutarias.

DÉCIMO SEXTO.- Derogación de los actuales Estatutos Sociales y aprobación de un nuevo texto refundido, de acuerdo con la normativa aplicable, de forma que queden adaptados a la nueva situación jurídica de la sociedad tras su transformación en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, y a los acuerdos adoptados en la presente Junta.

DÉCIMO SÉPTIMO.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

DÉCIMO OCTAVO.- Ruegos y preguntas.

DÉCIMO NOVENO.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Se recuerda a los Sres. Accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de todos los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta, incluidos los enumerados en el artículo 9 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los informes de los Administradores justificativos de la transformación y de las modificaciones estatutarias propuestas, Balance de transformación junto con un informe, en su caso, sobre las modificaciones patrimoniales significativas que hayan tenido lugar con posterioridad a su cierre, Informe de los Auditores de Cuentas sobre el Balance presentado y proyecto de Estatutos Sociales resultantes de la transformación.

Asimismo podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega, incluso por medios electrónicos, de todos los documentos antes referenciados.

Se deja expresa constancia de que los señores accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la sociedad las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital vigente se informa a los Sres accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Boadilla del Monte, a 9 de mayo de 2017.- El Secretario del Consejo.- Alberto Sandalinas Alabert.